Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICIO NO. DCC/5012/2026
TEPIC, NAYARIT; A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.

CONTRIBUYENTE: ELIAS OSORNIO CORNEJO.
DOMICILIO: CALLE PAPAYA, No.65 COLONIA COMERCIANTES,
TEPIC, NAYARIT C.P 63175

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaria de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa que por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de créditos; BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; BANCOPPEL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE; realizaron inmovilización de los depósitos localizados en sus cuentas por los siguientes motivos:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, determino los siguientes créditos:

- Crédito Fiscal: RG-N233/2019 contenido en oficio 927/2019 de fecha 11 de septiembre de 2019, con importe histórico de $6,759.20 (seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.)

- Crédito Fiscal: RG-N233/2019 contenido dentro del oficio 233/2020 de fecha 05 de marzo de 2020, con importe histórico de $1,529.75 (mil quinientos veintinueve pesos 75/100 M.N.)

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas, el 10 de julio 2026, ordena la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de **$12,056.00 (doce mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N)** monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículos 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 17 de agosto 2026, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señalan:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.	60520630999 61520630999	$0.00 $0.00
BANCOPPEL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.	10214185305 10264615262	$0.00 $3,011.09

A T E N T A M E N T E

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT 2021-2027 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO

ZAFF/OCD

Nayarit
NUESTRA PASION Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CITATORIO

Número(s) del(de los) documento(s) o de control: DCC/5012/2026

De fecha(s): 04 DE SEPTIEMBRE 2026

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO

Tipo de documento: INMOVILIZACIÓN DE BIENES

Número de crédito(s): 26-N233/2019 — 26-

Nombre, Denominación o Razón Social: ELIAS OSORNIO CORNEJO

Registro Federal de Contribuyentes (RFC):

Domicilio: CALLE PAPAYA #65 COL. COMERCIANTES

En TEPIC NAYARIT, siendo las NUEVE horas con VEINTICINCO minutos del día 22 de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiséis, el C. BRUNO JAVIER CORNEJO LUCA Notificador, Verificador y Ejecutor, adscrito a la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, me constituyo en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s) al(a la) C. ELIAS OSORNIO CORNEJO sito en PAPAYA #65 COL COMERCIANTES con fundamento en el artículo 98 fracción I, 99 Y 100 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, artículo 35 fracciones XII Y LII, en relación con el artículo 9 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas y una vez que me cercioré que este es el domicilio de PAPAYA #65 COL COMERCIANTES Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento además, por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle y por tener a la vista el número exterior del domicilio en que se actúa, mismo que coincide con el señalado en el documento descrito cuyas características son CASA COLOR BLANCO DOS PISOS CON HERRERIA COLOR BLANCA así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio quien dijo llamarse NO SE ENCUENTRA NADIE EN EL DOMICILIO, quien manifiesta ser mayor de edad, contar con la capacidad legal para atender el acto administrativo, quien manifestó tener una relación con el destinatario y tener la calidad de quien se identifica con expedida por número de folio , vigente y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son , una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador(a), y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble toda vez que NO SE ENCUENTRA NADIE EN EL DOMICILIO, cuestión por la cual me doy cuenta de que la persona que atiende la diligencia no se encuentra en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal, para atender la presente diligencia, apercibido(a) de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación No. SAF/DGI/436/2026, con fecha de expedición treinta de junio del dos mil veintiséis y con vigencia del primero de julio del dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis, a nombre de BRUNO JAVIER CORNEJO LUCA, emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno

1

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.

del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Dirección General de Ingresos anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C. ELIAS OSORNIO CORNEJO, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(de los) documento(s) consistente(s) en ENAJENACION DE BIENES, número DCC/5012/2026, de fecha 04 DE SEPTIEMBRE 2026, emitido por DIRECTOR DE COBRO COACTIVO, persona que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio en virtud de que NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL DOMICILIO, por lo que en consecuencia, no puedo atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que se encontró en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día 23 de SEPTIEMBRE de dos mil veintiséis a las NUEVE horas con QUINCE minutos el(la) C. ELIAS OSORNIO CORNEJO, me espere para realizar la diligencia de notificación del(de los) documento(s) consistente(s) en ENAJENACION DE BIENES, número DCC/5012/2026, de fecha 04 DE SEPTIEMBRE 2026, emitido por DIRECTOR DE COBRO COACTIVO, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizara la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio _____ firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto administrativo, se da por concluido a las NUEVE horas con CUARENTA minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

2

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

JAVIER CORONEL LOZA

(NOMBRE Y FIRMA)

RECIBI ORIGINAL DEL PRESENTE CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO.

SE DEJO CITATORIO EN UN LUGAR VISIBLE DEL DOMICILIO

(NOMBRE Y FIRMA)

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.

Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE NOTIFICACION

Número(s) del (de los) documento(s) o de control: DCC/5012/2026
De fecha(s): 04 DE SEPTIEMBRE 2026
Autoridad emisora: DIRECCION DE COBRO COACTIVO
Tipo de documento: REQUERIMIENTO DE BIENES
Número de crédito(s): RG-N233/2019

Nombre, Denominación o Razón Social: ELIAS OSORNIO CORNEJO
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):
Domicilio: POPOYO #65 COL. COMERCIANTES

En TEPIC NAYARIT siendo las NUEVE horas con QUINCE minutos del día 23 de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiséis el suscrito notificador, verificador y ejecutor ARTURO JAVIER CONTRERAS LOZA, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C. ELIAS OSORNIO CORNEJO sito en CALLE POPOYO #65 COL COMERCIANTES con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, 93, 94, 98, párrafo primero, fracción I, 99, 100 y 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en CALLE POPOYO #65 COL COMERCIANTES, cuyas características físicas del inmueble son: CASA COLOR BLANCO DOS PISOS CON HERRERIA BLANCA, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse C. NO VIVE AHI EL CONTRIBUYENTE REQUERIDO, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____, y quien se identifica con _____, número _____, con CURP _____, de fecha _____ expedida por _____, vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal NO se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia NO procedió citatorio de fecha 22 DE SEPTIEMBRE mismo que fue recibido por el(la) C. SU DESO EN NO TUVO VISIBLE DEL, quien manifestó tener una relación DOMICILIO con el destinatario, y señalo tener la calidad de _____ quien _____ se identificó con _____,número _____,expedida por _____, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 101, en relación al artículo 99, primer párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

1

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON CITATORIO PREVIO.

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C._____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____, y quien se identifica con _____, número_____, con CURP_____, de fecha_____,exp edida por_____, vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que _____ y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en _____número _____ _____ de fecha _____ emitido por _____, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número SAF/DGI/_____/2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis a nombre de _____ con vigencia del primero de julio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

2

DILIGENCIA ENTENDIDA CON EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON Y SIN CITATORIO PREVIO.

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en _____ número _____ _____de fecha_____emitidopor_____, con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C._____, quien manifiesta tener calidad de _____, acreditando su personalidad con _____ _____ manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el documento que debe notificarse, quien se identifica con _____, número _____, con CURP_____, de fecha _____ expedida por _____, vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____ _____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número SAF/DGI/_____/2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis a nombre de _____ con vigencia del

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.

primero de julio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL (DE LOS) DOCUMENTO (S)

Acto seguido, ante la presencia del C. NO CONOCEN AL CONTRIBUYENTE persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en INVITACION DE COBRO número de fecha 04 DE SEPTIEMBRE 2026 que consta de UNO fojas, emitido por DIRECCION DE COBRO COACTIVO, el cual se encuentra en original y signado con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta de fojas útiles, dando así cumplimiento a los artículos 98, primer párrafo, fracción I, 99, primer párrafo y 101, del Código Fiscal del Estado de Nayarit; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 99, primer párrafo del citado Código, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las NUEVE horas con TREINTA minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

C. JOSUE CONTRERAS LOPEZ

Contribuyente, representante legal, persona a la que va dirigido el documento o persona con la que se atiende la diligencia.

SE NOTIFICA VIA ESTRADOS EN FUNDO EN EL ARTICULO 98 FRACCION III EN RELACION CON EL ARTICULO 97 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT

C.

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO
Domicilio: ZACATECAS # 83 3ER PISO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes:
CURP:
Nombre, Denominación o Razón Social: ELVIS OSORNIO CURIEL
Domicilio: POPOYA # 65 COL COMERCIOMEX
Referencia: ENTRE LA VIA Y DE DAMAS

DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Número(s) de oficio o de control DCC/SOI2/2026
De fecha(s): 04 DE SEPTIEMBRE 2026

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

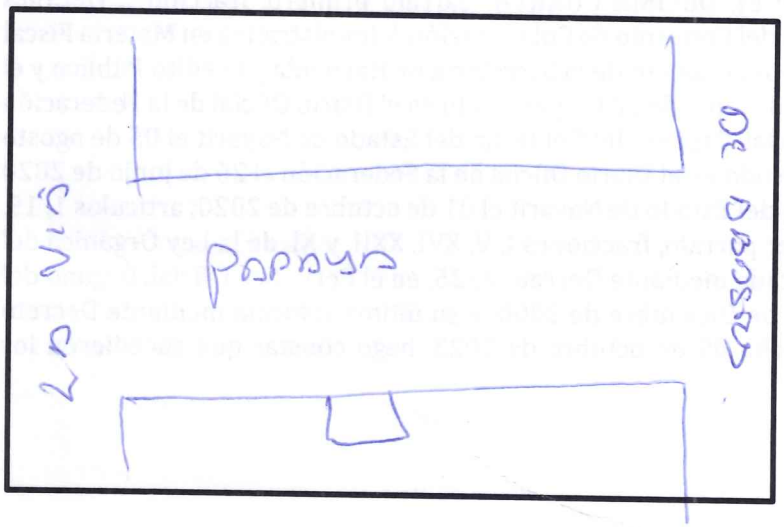
En TEPIC, NAYARIT siendo las NOVE horas con TREINTA Y CINCO minutos del día 23 del mes de SEPTIEMBRE del año 2026, el suscrito C. DARIO JOAQUIN CISNEROS LUIS, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número SAF/DGI/436/26 con vigencia del 01 JULIO 2026 al 31 DICIEMBRE 2026 expedida con fecha 30 JUNIO 2026, por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA, primer párrafo, fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

EN EL DOMICILIO SEÑALADO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE 2026 NO SE ENCUENTRA NADIE EN DOMICILIO Y SE DEJO CITATORIO Y HOY 23 DE SEPTIEMBRE 2026 EN EL DOMICILIO ME ATENDIO UN SEÑOR EL CUAL ME DIJO QUE DESCONOCE AL CONTRIBUYENTE REQUERIDO DICIENDO QUE YA TIENE VARIOS AÑOS VIVIENDO EN ESE DOMICILIO Y NO LO CONOCE LO CUAL EL CONTRIBUYENTE SE QUITA EN CASOS DE NO LOCALIZADO

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las NUEVE horas con CINCUENTA minutos del día 23 DE SEPTIEMBRE 2026 en que se actúa, se hace de conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



DURCA [illegible]

Nombre y Firma
del Notificador, Verificador y Ejecutor.